



Asamblea General

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
9 de marzo de 2006
Español
Original: inglés

Tercera Comisión

Acta resumida de la 15ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 10 de octubre de 2002, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Wenaweser (Liechtenstein)
más tarde: Sra. Ahmed (Vicepresidenta) (Sudán)

Sumario

Tema 100 del programa: Prevención del delito y justicia penal (*continuación*)*

Tema 101 del programa: Fiscalización internacional de drogas (*continuación*)*

Tema 102 del programa: Adelanto de la mujer (*continuación*)**

Tema 103 del programa: Aplicación de las decisiones adoptadas en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y en el vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI” (*continuación*)**

* Temas que la Comisión ha decidido examinar conjuntamente.

** Temas que la Comisión ha decidido examinar conjuntamente.

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

Tema 100 del programa: Prevención del delito y justicia penal (continuación) (A/C.3/57/L.2 a L.5, L.8 y L.10)

Proyecto de resolución A/C.3/57/L.2 titulado “Cooperación internacional en la lucha contra la delincuencia transnacional: asistencia a los Estados para fomentar su capacidad con miras a facilitar la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos”

1. **El Sr. De Barros** (Secretario de la Comisión) dice que, con arreglo al párrafo 6 del proyecto de resolución A/C.3/57/L.2, se pediría al Secretario General que “proporcione al Centro para la Prevención Internacional del Delito los recursos necesarios para que pueda promover eficazmente la entrada en vigor y la aplicación de la Convención y de sus Protocolos”. A ese respecto, debe recordarse que por resolución 56/254 de la Asamblea General se aprobó la consignación de 5.733.800 dólares para el bienio 2002-2003 en la sección 14, Prevención del delito y justicia penal, para financiar, en particular, el establecimiento de tres nuevos puestos de la categoría profesional y un nuevo puesto de servicios generales, a fin de llevar a cabo los mandatos relativos a la promoción de la ratificación y aplicación de la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

2. Los recursos necesarios para la labor del Centro para la Prevención Internacional del Delito correspondiente al bienio 2004-2005 en relación con la aplicación de la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional se incluirá en el presupuesto por programas propuesto para 2004-2005 que ha de someterse a la Asamblea General en su quincuagésimo octavo período de sesiones, en el año 2003. A ese respecto, se señalan a la atención de la Comisión las disposiciones de la sección VI, parte B de la resolución 45/248 de la Asamblea General. El Contralor y su personal están a disposición de la Comisión para proporcionarle toda la información pertinente relativa a tales procedimientos.

3. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.3/57/L.2.

Proyecto de resolución A/C.3/57/L.3 titulado “Conferencia política de alto nivel para la firma de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción” y sus consecuencias para el presupuesto por programas que figuran en el documento A/C.3/57/L.11.

4. **El Sr. De Barros** (Secretario de la Comisión) dice que la División del Presupuesto lo ha autorizado a suprimir la frase final del párrafo 7 del documento A/C.3/57/L.11. Por consiguiente, no existen consecuencias para el presupuesto por programas relacionadas con el proyecto de resolución.

5. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.3/57/L.3.

6. **El Sr. De Alba** (México) dice que su Gobierno acoge con satisfacción la aprobación del proyecto de resolución y los progresos realizados hasta la fecha por el Comité Especial. Desde un principio, su delegación tomó parte activa en la labor del Comité y presentó varias propuestas encaminadas a dar impulso a las negociaciones.

7. México pondrá todo su empeño en la lucha contra la corrupción tanto en el plano interno como en el internacional, fomentando así una mayor transparencia, democracia y responsabilidad gubernamental.

8. El orador asegura a la Comisión que México colaborará estrechamente con el Centro para la Prevención Internacional del Delito con miras a presentar propuestas relativas a la organización de la conferencia política de alto nivel y proporcionar a las delegaciones la oportunidad de tratar los distintos aspectos de la convención.

Proyecto de resolución A/C.3/57/L.4 titulado “Seguimiento de los planes de acción para la aplicación de la Declaración de Viena sobre la delincuencia y la justicia: frente a los retos del siglo XXI”

9. **El Presidente** informa a la Comisión que el proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

10. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.3/57/L.4.

*Proyecto de resolución A/C.3/57/L.5 titulado
“Preparativos del 11° Congreso de las Naciones
Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal”*

11. **El Sr. De Barros** (Secretario de la Comisión) dice que, de conformidad con el párrafo 6 del documento A/C.3/57/L.5, la Asamblea General pediría al Secretario General que, en cooperación con los institutos integrantes de la red del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, elaborara una guía de análisis que habría de utilizarse en las reuniones preparatorias regionales del 11° Congreso para que la examine la Comisión, e invitara a los Estados Miembros a que participaran activamente en ese proceso. En consecuencia, la Secretaría elaboraría una guía de análisis para las reuniones preparatorias regionales durante el bienio 2002-2003, la que costaría 34.400 dólares y estaría comprendida dentro del marco de los recursos disponibles con arreglo a la sección 14 del presupuesto por programas.

12. Según el párrafo 11 del proyecto de resolución, la Asamblea General reiteraría su petición al Secretario General de que proporcionara al Centro para la Prevención Internacional del Delito los recursos necesarios para los preparativos del 11° Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, en el marco de las consignaciones generales del presupuesto por programas para el bienio 2002-2003, y de que velara por que en el presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 se previesen recursos suficientes para apoyar la celebración del 11° Congreso. A ese respecto, la Secretaría desea señalar a la atención de la Comisión las disposiciones de la sección VI parte B de la resolución 45/248 de la Asamblea General.

13. De conformidad con el párrafo 12, la Asamblea General pediría al Secretario General que, de conformidad con la práctica establecida, facilitara los recursos necesarios para la participación de los países menos adelantados en las reuniones preparatorias regionales del 11° Congreso y en el 11° Congreso propiamente dicho. A este respecto, debe señalarse que los gastos de viaje de un representante de cada uno de los países menos adelantados para asistir al Congreso y a la reunión preparatoria regional que se celebre en la región a la que el respectivo país pertenezca, se incluirían en el presupuesto por programas para 2004-2005.

14. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.3/57/L.5.

*Proyecto de resolución A/C.3/57/L.8 titulado “Instituto
Africano de las Naciones Unidas para la Prevención
del Delito y el Tratamiento del Delincuente”*

15. **El Presidente** informa a la Comisión que el proyecto de resolución no conlleva consecuencias para el presupuesto por programas y anuncia que la ex República Yugoslava de Macedonia desea unirse a los autores del proyecto.

16. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.3/57/L.8.

*Proyecto de resolución A/C.3/57/L.10 titulado
“Fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas
en materia de prevención del delito y justicia penal, en
particular de su capacidad de cooperación técnica”*

17. **El Sr. De Barros** (Secretario de la Comisión) dice que, de conformidad con el párrafo 17 del proyecto de resolución, la Asamblea General pediría al Secretario General que adoptara todas las medidas necesarias y proporcionara el apoyo apropiado a fin de que el Centro pudiera promover la rápida entrada en vigor de la Convención y sus Protocolos, y organizar un acto con tal motivo en 2003, en colaboración con la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría. Si tal acto tuviese lugar en Nueva York, no se requerirían recursos adicionales durante el bienio 2002-2003.

18. **La Sra. Borzi Cornacchia** (Italia) anuncia que Belarús, Colombia, Croacia, Ecuador, la ex República Yugoslava de Macedonia, Guatemala, Islandia, el Japón, Liechtenstein, Lituania, el Perú, la República Democrática del Congo, la República Dominicana, la República de Moldova, Sri Lanka y Suriname desean sumarse a los patrocinadores del proyecto de resolución.

19. **El Presidente** anuncia que Benin, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Camerún, Eslovenia, Malawi, Malí, Mozambique, Sierra Leona, Venezuela, Zambia y Zimbabwe desean asimismo sumarse a los patrocinadores del proyecto de resolución.

20. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.3/57/L.10.

21. **El Sr. Ahluwalia** (India) dice que el informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de la Subdivisión de Prevención del Terrorismo de la Secretaría (A/57/152) ha sido examinado por la Quinta Comisión en el marco del tema 112 del programa. En una adición a ese documento figura el resumen final de las reuniones del simposio titulado “Lucha contra el terrorismo

internacional: la contribución de las Naciones Unidas”, celebrado en Viena los días 3 y 4 de junio de 2002.

22. En una reunión de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal celebrada entre períodos de sesiones el 12 de julio de 2002, se acordó que el resumen se examinaría en consultas informales entre la Secretaría y los Estados interesados y que el texto que se obtuviera por consenso se transmitiría a la Secretaría de Nueva York para su publicación. No obstante, el resumen se transmitió por error a Nueva York, y aunque se prometió que se publicaría una corrección, ésta no ha aparecido aún. Por consiguiente, la India desea dissociarse del párrafo 5 del documento A/57/152 y del párrafo 28 del documento A/57/153 hasta que se publique la corrección. Su delegación desea reiterar, sin embargo, su firme apoyo a las actividades del Centro para la Prevención Internacional del Delito y en particular de la Subdivisión de Prevención del Terrorismo.

23. **El Presidente** propone que la Comisión recomiende que la Asamblea General tome nota del informe del Secretario General titulado “Preparativos del 11º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal” (A/57/154) y del titulado “Prevención de las prácticas corruptas y la transferencia de fondos de origen ilícito” (A/57/158 y Add.1 y 2).

24. Así queda acordado.

Tema 101 del programa: Fiscalización internacional de drogas (continuación) (A/C.3/57/L.9)

Proyecto de resolución A/C.3/57/L.9 titulado “Cooperación internacional contra el problema mundial de las drogas”

25. **El Presidente** informa a la Comisión de que el proyecto de resolución que figura en el documento no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

26. **El Sr. De Alba** (México) anuncia que Belarús, Botswana, la ex República Yugoslava de Macedonia, Georgia, Guinea, Jamaica, Madagascar, Mauritania, Mongolia, la República de Moldova, Sri Lanka, Santa Lucía, Túnez y Zambia desean sumarse a los patrocinadores del proyecto de resolución.

27. **El Presidente** anuncia que Benin, Burundi, Djibouti, Ecuador, Egipto, Gambia, Malawi, Malí, Mozambique, Namibia, la República Democrática del Congo, la República Dominicana, la República Unida de Tanzania, Sierra Leona, Eslovenia, Suriname, Suiza,

Viet Nam y Zimbabwe también desean sumarse a los patrocinadores del proyecto de resolución.

28. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.3/57/L.9.

Tema 102 del programa: Adelanto de la mujer (continuación) (A/57/3, A/57/38 (Part I), A/57/125, A/57/129-E/2002/77, A/57/169, 170, 171, 330 y Add.1, 406, 432 y 447)

Tema 103 del programa: Aplicación de las decisiones adoptadas en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y en el vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI” (continuación) (A/57/3 y A/57/286)

29. **El Sr. Ahluwalia** (India) dice que la potenciación del papel de la mujer, tanto en la esfera económica como en la social, ha sido objeto de atención prioritaria en todos los niveles en la India. La política nacional para la potenciación del papel de la mujer adoptada en 2001 tiene por objeto eliminar las distancias que existen entre la condición de derecho y de hecho de la mujer, e incorporar una perspectiva de género en todas las leyes, políticas y programas. Un tercio de los cargos electos están reservados a las mujeres, y en la jefatura de los gobiernos locales se alternan hombres y mujeres.

30. Con respecto a la cuestión de la eliminación de los crímenes contra las mujeres cometidos en nombre del honor, se ha hecho referencia a informes de que tienen lugar en la India asesinatos “por razones de honor”. El orador declara firmemente que la práctica del asesinato “por razones de honor” no existe en la India y que el Gobierno sometería a cualquier autor de un crimen de esa naturaleza a la acción de la justicia.

31. La crítica situación en que se encuentra el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer es responsabilidad de todos los Estados Miembros, que deben unir sus esfuerzos para asegurar que la institución no desaparezca.

32. En el informe del Secretario General sobre la trata de mujeres y niñas (A/57/170), se hizo una referencia errónea, y que podría ser malinterpretada, a la labor realizada por el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer para lograr que el problema de la trata fuese reconocido en la India. Con arreglo a la Ley de prevención del tráfico inmoral de 1956, la

trata de seres humanos está prohibida. Es menester advertir a los organismos de las Naciones Unidas, especialmente a los más pequeños, contra un activismo excesivo en la labor de promoción, cuando no están en condiciones de asignar recurso alguno para el cumplimiento de sus aspiraciones y para el desarrollo de las tareas previstas en su mandato en el caso de países muy extensos como la India, lo que afecta a su propio crédito. La trata de mujeres y niños es un fenómeno mundial con aspectos transnacionales. Aunque la acción nacional para eliminarla es indispensable, se requiere una mayor cooperación entre los países. Se prevé que el protocolo de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional relativo a la trata de personas reforzará la acción de los distintos países para hacer frente a ese problema.

33. Su delegación acoge con satisfacción el informe del Secretario General sobre el mejoramiento de la condición de la mujer en el sistema de las Naciones Unidas e insta a que se intensifique la acción para alcanzar las metas previstas. El remedio para la situación debe encontrarse dentro del sistema, y el orador exhorta al Secretario General a adoptar un enfoque dinámico en esta materia.

34. La violencia contra la mujer no respeta límites geográficos o históricos. Esa plaga debe borrarse del mapa del mundo, mediante una mayor sensibilidad, una mayor acción y promoción en el ámbito de cada país y un aumento de la cooperación internacional.

35. **La Sra. Erotokritou** (Chipre) dice que su delegación se adhiere a lo declarado por la Unión Europea. Chipre sigue plenamente decidido a combatir cualquier tipo de discriminación de género mediante la aplicación de políticas destinadas a conducir a una sociedad educada sobre los problemas de género y sensible a los mismos. Desde su ratificación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, su Gobierno ha elaborado un marco jurídico integral, con los correspondientes mecanismos de aplicación, para el cumplimiento de los compromisos asumidos en esa Convención. Los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer desempeñan un papel fundamental en todas las acciones encaminadas a integrar una perspectiva de género en la vida política y social.

36. Dentro del proceso de armonización de su legislación social con la de la Unión Europea, Chipre ha redactado una ley sobre igualdad de oportunidades y

trato en el empleo. También ha puesto en práctica un plan innovador para vigorizar las actividades empresariales de las mujeres mediante la financiación de proyectos en el sector manufacturero, el comercio y el turismo. Además, el Banco Cooperativo para la Mujer, recientemente establecido, contribuye a proporcionar acceso a la financiación y al crédito. Como parte de la incorporación de las políticas relacionadas con el género en el conjunto de actividades, los departamentos gubernamentales y el mecanismo nacional para el adelanto de la mujer cooperan estrechamente con organizaciones no gubernamentales e instituciones de estudios superiores. En el marco de esa cooperación, se organizó en noviembre de 2000 una conferencia internacional sobre el problema de la violencia en las familias.

37. Las mujeres de Chipre, que vienen experimentando las trágicas consecuencias de la invasión desde hace 28 años, son especialmente sensibles a los problemas de los derechos humanos y de la paz. El movimiento de promoción de la condición de la mujer ha estado muy activo a lo largo de los años en las protestas contra la ocupación ilegal y en el fomento de una cultura de paz y reconciliación. Chipre atribuye gran importancia al logro de la igualdad de género para toda su población, y lamenta profundamente que, debido a la invasión de 1974, las mujeres de Chipre siguen divididas. El Gobierno no puede aplicar las disposiciones de las convenciones internacionales a las mujeres que viven en la zona ocupada. No obstante, todas las mujeres de Chipre vienen cooperando estrechamente para el logro de su común objetivo de un Chipre reunificado e incorporado a la Unión Europea. Su delegación tiene la esperanza de que las barreras impuestas por las fuerzas de ocupación y por la división de Chipre se levantarán pronto, lo que permitirá a todas las mujeres chipriotas gozar de sus derechos por igual y contribuir a la lucha para promover la dignidad humana y el desarrollo.

38. **El Sr. Gansukh** (Mongolia) dice que su delegación comparte la opinión de que el adelanto de la mujer es una cuestión de carácter intersectorial, estrechamente vinculada con muchos otros retos, entre ellos los de la mitigación de la pobreza, la alfabetización, la atención de la salud, el desarrollo sostenible, la paz y la democracia. Su delegación estima que la promoción de la alfabetización debe situarse en el centro mismo de los esfuerzos encaminados al adelanto de la mujer. La educación es de importancia suprema para el logro de la igualdad de género y la potenciación del papel de la mujer. El próximo Decenio de las Naciones Unidas

de la Alfabetización representará una ventana abierta al cambio y dará nuevo impulso a los compromisos asumidos en el Foro Mundial sobre Educación que se celebró en Dakar (Senegal) en abril de 2000, así como en la Cumbre del Milenio.

39. La participación de las mujeres en la vida política y en el ámbito de la democracia está aumentando con mucha lentitud, y muchos países han introducido cuotas para la representación en la legislatura, al tiempo que los partidos políticos adoptaban metas voluntarias. Esa cuestión debe incluirse en el programa de la Quinta Conferencia Internacional de las democracias nuevas o restauradas que se celebrará en Mongolia en 2003. Mongolia atribuye también gran importancia al INSTRAW y estima que las recomendaciones contenidas en el informe del Grupo de Trabajo (A/57/330 y Add.1) son de importancia crucial para la viabilidad a largo plazo del Instituto.

40. Los retos a que deben hacer frente las mujeres de Mongolia son complejos y están interconectados, y a fin de hacerles frente el Gobierno viene trabajando en estrecha cooperación con los principales sectores de la sociedad para constituir una auténtica asociación entre los hombres y las mujeres, los sectores públicos y privado y la sociedad civil. El orador subraya la importancia que reconoce Mongolia a su cooperación con el sistema de las Naciones Unidas en el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades nacionales para hacer frente a los problemas de género.

41. **La Sra. Ward** (Nueva Zelanda) hablando también en nombre de Australia y el Canadá, dice que la participación de las mujeres en condiciones de igualdad desempeña una función esencial en el adelanto de la mujer, por lo que es indispensable garantizar que las mujeres estén debidamente representadas en una importante institución mundial como las Naciones Unidas. A fin de que la Organización refleje las necesidades y aspiraciones de más de la mitad de la población del mundo, las mujeres deben estar en condiciones de participar por igual y activamente en toda la gama de sus departamentos y organismos, sean operativos o de determinación de políticas.

42. Desafortunadamente, no se ha registrado un aumento importante de la representación de la mujer en la Secretaría y en otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. La meta de la distribución por partes iguales entre los géneros no se ha alcanzado. Sólo cuatro de los 24 departamentos y oficinas de la

Secretaría han llegado a ese objetivo, y es menester desarrollar una acción más decidida. Las tres delegaciones elogian los esfuerzos del Secretario General, en particular los que se reflejan en el nuevo sistema de selección de personal, en el que se han fijado metas en materia de género y con el que se promueve una mayor asunción de responsabilidades por parte de los Jefes de Departamento.

43. Es de importancia fundamental que todos los departamentos y organismos examinen las consecuencias que tienen para las cuestiones de género sus políticas, programas y actividades, y las tres delegaciones acogen con satisfacción el mayor nivel de coordinación, encaminada a asegurar que las cuestiones de género se integren en sus actividades, que se ha establecido principalmente por intermedio del sistema de las Naciones Unidas para los derechos humanos.

44. Con respecto a la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre la mujer, la paz y la seguridad, Australia, el Canadá y Nueva Zelanda comparten la inquietud del Consejo acerca de las repercusiones de los conflictos armados sobre las mujeres y las niñas, comprendidas las refugiadas y las desplazadas dentro del propio país, así como las necesidades particulares de las mujeres ex combatientes en los procesos de desarme, desmovilización y reintegración. Debido al importante papel que desempeñan las mujeres en la prevención de los conflictos y en la consolidación de la paz, las tres delegaciones instan al Secretario General a que dé mayor participación a las mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz y garantice la adopción de una perspectiva de género en la solución de los conflictos.

45. La violencia contra la mujer es un obstáculo para el logro de la igualdad de género. Los Estados deben seguir adoptando medidas apropiadas, especialmente legislativas y educativas, a fin de erradicar la violencia y promover el respeto a la mujer. Las tres delegaciones advierten complacidas que los derechos humanos de la mujer y la eliminación de la violencia constituirán uno de los temas principales del próximo período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

46. Las delegaciones reiteran su apoyo fundamental a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer e insta a todos los Estados a ratificarla o adherirse a ella, así como a su Protocolo Facultativo, y a esforzarse para

cumplir sus obligaciones. Al hacerlo, contribuirán a un mundo mejor, no sólo para las mujeres, sino para toda la sociedad.

47. **El Sr. Nguma** (República Unida de Tanzania) dice que su Gobierno sigue decidido a alcanzar la meta de la igualdad de géneros y ha desarrollado una acción afirmativa para aumentar el número de mujeres en cargos directivos en un 30% para el año 2005. Con ese fin, se llevaron a cabo programas de educación y preparación de las votantes antes de las elecciones de 2000, y como resultado de ello el número de mujeres miembro del Parlamento ha aumentado al 22%. Los aumentos en el número de mujeres en otras esferas de la administración han sido graduales, pero el progreso ha sido firme y constante, lo que demuestra que su Gobierno está resuelto a lograr un equilibrio entre los géneros en todos los niveles y a cumplir sus compromisos internacionales.

48. Reconociendo que la educación es un derecho fundamental de todo niño y una necesidad para el desarrollo económico y social, el Gobierno ha actuado con decisión para proporcionar educación elemental a todos los niños, y para asegurar la igualdad de género dedicando especial atención a las niñas. La erradicación de la pobreza sigue constituyendo un reto y el Gobierno le está haciendo frente suministrando microcréditos a las mujeres empresarias. Su delegación rinde tributo a la División para el Adelanto de la Mujer y al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), y a su papel fundamental en el refuerzo de las capacidades nacionales en muchos campos, entre ellos el de los derechos humanos, el de elaboración de presupuestos que respondan a una perspectiva de género, y el de eliminación de la violencia contra la mujer.

49. Su delegación acoge con satisfacción la prosecución de la acción de la Asesora Especial del Secretario General en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer encaminada a fomentar la incorporación de la perspectiva de género en todas las esferas políticas y sociales y aplaude la adopción por el Consejo Económico y Social de un subtema permanente sobre la incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas. Su Gobierno está plenamente convencido de que la igualdad de género es posible. El orador está de acuerdo con la declaración recientemente efectuada de que el cambio más importante de los últimos 30 años no ha sido una innovación técnica como la computadora personal, o el cambio ideológico con la conversión de la

mayoría del mundo al capitalismo, sino más bien el final, o por lo menos el comienzo del final, de la discriminación contra la mujer.

50. **La Srta. Al-Sabah** (Kuwait) elogia el informe del Secretario General sobre la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer (A/57/171), y afirma que su país apoya las recomendaciones que el informe contiene.

51. En armonía con la importancia del papel de la mujer en la sociedad, la Constitución de su país declara que todos los seres humanos disfrutan de igual dignidad y son iguales ante la ley en lo que se refiere a los derechos y deberes públicos. Además, Kuwait ha pasado a ser parte de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

52. Las mujeres kuwaitíes gozan de plenos derechos económicos y pueden ascender a altas posiciones. La Constitución garantiza el derecho de todos los kuwaitíes a trabajar y a practicar todo comercio legítimo, al mismo tiempo que permite a las mujeres practicar sin obstáculos todas las actividades sociales voluntarias legítimas. La mujer kuwaití ocupa muchas posiciones de liderazgo, sea como rectora de una universidad, viceministra o embajadora. En 1999, alrededor del 11% de los cargos más destacados eran desempeñados por mujeres.

53. Con respecto al asesinato “por razones de honor”, su delegación estima que los proyectos de resolución no deben apuntar a países o civilizaciones determinados y no deben ser selectivos con respecto a los crímenes cometidos contra las mujeres, sino que deben referirse a todos los crímenes contra ellas.

54. Las mujeres siguen siendo en todas partes víctimas de discriminación, de violencia y de persecución como resultado de guerras y enfrentamientos políticos. A ese respecto, existen aún mujeres kuwaitíes prisioneras de las que nada se sabe y las mujeres palestinas siguen sufriendo bajo la ocupación israelí de tierras árabes.

55. **El Sr. Valdés** (Chile) desea señalar a la atención de la Comisión dos aspectos de la Plataforma de Acción de Beijing: la violencia contra la mujer, en particular la violencia en el hogar, y la feminización de la pobreza.

56. Chile ha abordado el problema de la violencia familiar mediante una política nacional que dedica especial atención a la prevención y al cuidado de las víctimas desde un punto de vista intersectorial. Como parte de su enérgica acción encaminada a aumentar la

conciencia del problema e impartir educación para remediarlo, ha realizado una campaña en los medios de difusión con el tema “No dejes que la violencia golpee a tu pareja”. Además, ha instaurado una política de atención o tratamiento integral de las mujeres víctimas de la violencia, los hombres que la han infligido y los niños que fueron testigos de ella, junto con un programa de capacitación de los maestros y la introducción del tema en los programas escolares.

57. Con respecto al tema de la feminización de la pobreza, su Gobierno ha adoptado la firme decisión de erradicar la pobreza extrema, y el porcentaje de mujeres que viven en la pobreza se ha reducido del 26% en 1990 al 15% en 2000. No obstante, existe preocupación por el gradual aumento de los hogares encabezados por mujeres, que por definición tienen ingresos más bajos que aquellos encabezados por hombres. El Gobierno ha respondido con una iniciativa de capacitación en el empleo para mejorar la calidad de la vida de las mujeres que son cabeza de familia, y un sistema de prestaciones financieras directas para las familias más necesitadas. Persisten algunos retos, como el logro de una mejor coordinación de las asignaciones presupuestarias para los servicios públicos intervinientes, una mayor participación del sector empresarial y la ayuda a las mujeres para penetrar en campos profesionales de las que tradicionalmente han estado excluidas.

58. Con respecto a la situación de las mujeres en el Afganistán, a pesar de los cambios recientes, los principios fundamentales de los derechos humanos están lejos de ser respetados. Su delegación insta una vez más a las autoridades afganas a hacer todo lo que se halle a su alcance para promover el pleno respeto de los derechos humanos de las mujeres y permitirles participar en la reconstrucción de una próspera y justa nación que sea capaz de preservar su rica herencia cultural y religiosa.

59. **La Sra. Sonaike** (Nigeria) dice que su Gobierno está decidido a reducir la desigualdad de géneros y mejorar la condición de la mujer en todas las esferas. El Ministerio de la Mujer está colaborando con instituciones locales, con el sistema de las Naciones Unidas y con organizaciones no gubernamentales con ese propósito, para asegurar, entre otras cosas, la incorporación de una perspectiva de género en las políticas generales y promover una acción afirmativa en la política económica y en la adopción de decisiones. Alrededor del 33% de los cargos ministeriales y otros cargos gubernamentales de alto nivel están reservados en Nigeria a

las mujeres, y éstas participan en los gobiernos locales y como legisladoras. Recientemente se ha establecido un Comité Nacional sobre la Mujer en la Política, para aumentar aún más su participación.

60. Se está desarrollando en Nigeria una acción encaminada a combatir todas las formas de violencia contra la mujer, acción que comprende cambios de política y reformas, legales e institucionales. Se dedica especial atención con cooperación internacional al problema de la trata y la explotación sexual. El Gobierno sigue combatiendo prácticas tradicionales y religiosas nocivas, por diversos medios, entre las que se cuentan iniciativas tendientes a aumentar la conciencia del problema entre el personal encargado de hacer cumplir la ley, los miembros de la judicatura y los medios de difusión. Se ha aprobado nueva legislación que prohíbe la mutilación genital de las mujeres.

61. A pesar de los compromisos internacionales en favor del desarrollo, más de la mitad de la humanidad sigue viviendo en abyecta pobreza, y ésta es una de las principales causas de violencia contra la mujer. Las repercusiones desfavorables de la mundialización, y los problemas que plantean el VIH/SIDA y otras enfermedades, crean una demanda aún más diversificada de recursos escasos. Además, la renuencia de los países donantes a satisfacer las metas de asistencia oficial para el desarrollo convenidas, puede poner en peligro el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, con consecuencias para las vidas de las mujeres y los niños en todas partes.

62. Su delegación desea rendir tributo a la labor de la División para el Adelanto de la Mujer, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y el UNIFEM. Asimismo, apoya la revitalización y fortalecimiento del INSTRAW, que también ha sido eficaz en la promoción de las metas de Beijing.

63. **La Sra. Aristaputri** (Indonesia) dice que las mujeres tienen un papel esencial que cumplir en el desarrollo; descuidar las cuestiones relacionadas con la mujer es por tanto desperdiciar la mitad de los recursos humanos mundiales. Su Gobierno ha adoptado medidas para incorporar las cuestiones de género en la política general mediante la aprobación y aplicación de la legislación pertinente, y desea alentar a otros Estados a que procedan de igual manera. La igualdad entre los géneros es, claramente, una manera de promover el desarrollo económico y social, e invertir en el adelanto de las mujeres y las niñas es una de las maneras más

rentables para fomentar la productividad y un crecimiento sostenido. Los países más pobres, sin embargo, necesitan asistencia exterior con ese fin.

64. Se requiere cooperación en los planos mundial y regional para combatir la trata de mujeres y niñas, fenómeno que preocupa profundamente a su delegación. Ciertamente, tanto los Estados de origen como los de destino deben redoblar sus esfuerzos para reducir la trata, proteger a las mujeres víctimas y procesar a los tratantes. Con tal fin, Indonesia está reforzando su legislación nacional y su capacidad para asegurar su observancia, y está colaborando con organizaciones no gubernamentales para elaborar mecanismos institucionales apropiados y hacer más eficaz la reunión de datos. El Ministerio de Estado para la Potenciación del Papel de la Mujer procura constantemente aumentar la conciencia de la importancia de la cuestión entre el público.

65. La Sra. Ahmed (Sudán), Vicepresidenta, asume la Presidencia.

66. **El Sr. Unai Bayev** (Kazajstán) dice que su Gobierno está decidido a hacer de las metas aprobadas en Beijing y del resultado del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones instrumentos para la acción en todos los niveles, con miras a lograr una real igualdad, y a apoyar la acción desarrollada por las Naciones Unidas con ese objeto. Es evidentemente necesario establecer indicadores apropiados de los progresos que se van realizando.

67. El Consejo Económico y Social, la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer y la Oficina de la Asesora Especial del Secretario General para las Cuestiones de Género y el Adelanto de la Mujer, entre otros, desempeñan, una importante función en la promoción de la incorporación de la perspectiva de género en todo el sistema de las Naciones Unidas. Su delegación también desea rendir especial tributo a la Asesora Especial por promover la atención a la situación de la mujer en el desarrollo de un plan de recuperación estratégico para el Afganistán.

68. Dado que el adelanto de la mujer y la protección de sus derechos son prioridades de su Gobierno, se están estableciendo mecanismos eficaces para aumentar la integración de la mujer en la vida política y social. Existen ya más de 150 organizaciones no gubernamentales de mujeres en Kazajstán, y la creación de una apropiada base legislativa ha estimulado el desarrollo de la sociedad civil en el país.

69. El microcrédito para las empresas pequeñas y medianas pertenecientes a mujeres es importante para reforzar las repercusiones económicas y sociales del sector financiero en su conjunto. Desde 1998, se han iniciado en el país más de 40.000 programas de microcrédito, y las mujeres de las zonas rurales representan alrededor de las dos terceras partes de los beneficiarios. Por primera vez, el presupuesto estatal para 2002 incluyó también una asignación para el apoyo en las empresas pertenecientes a mujeres.

70. Mucho queda por hacer para mejorar la situación de la mujer en Kazajstán, y en particular para garantizar su participación en la adopción de decisiones en condiciones de igualdad, facilitarles al máximo el acceso a los créditos y a la tierra, y promover su entrada en el sector del petróleo y el gas. Es también necesario seguir incorporando indicadores de género en todos los planes y programas estatales y proporcionar apoyo estatal a las organizaciones no gubernamentales que se ocupen de los problemas de la mujer y la familia.

71. **La Sra. Thong** (Camboya) dice que, dado que la violencia contra la mujer y la trata trascienden los límites geográficos y las diferencias de nacionalidad, se requiere una respuesta internacional concertada. Los Estados Miembros deben seguir mejorando sus mecanismos nacionales para luchar contra esos fenómenos, por distintos medios, entre ellos la incorporación de las normas legales internacionales pertinentes de la legislación nacional.

72. La Constitución de Camboya estipula la igualdad de derechos para las mujeres y los hombres. En 1988, se designó una Ministra de Asuntos de la Mujer, a fin de destacar la importancia que se asigna a esos asuntos. Dentro del marco de un plan quinquenal actualmente en aplicación, desarrolla una acción encaminada a evaluar la situación de la mujer en lo que respecta a sus derechos y concebir mecanismos para dar participación a la mujer en todos los niveles de la adopción de decisiones. Las esferas prioritarias son la educación, la salud reproductiva, la potenciación económica y la protección legal.

73. El Ministerio de la Mujer también ha iniciado una campaña con el propósito de combatir todas las formas de violencia contra la mujer y proteger los derechos de las mujeres. También se han aplicado medidas eficaces para eliminar todo tipo de discriminación contra las mujeres y permitir a éstas desempeñar un papel más importante en la revitalización de la economía nacional. Además, se ha establecido un Consejo Nacional de

la Mujer para aumentar la conciencia de la importancia de los problemas de la mujer e impulsar el programa nacional de acción, con la Reina y el Primer Ministro como Presidenta y Vicepresidente honorarios.

74. Mucho queda por hacer en el plano nacional para alcanzar las metas de Beijing. Camboya tiene la esperanza de recibir la considerable asistencia que necesita para permitirle superar la pobreza imperante y proporcionar un mejor nivel de vida para las mujeres y los niños.

75. **La Sra. Fleming** (Banco Mundial) dice que, tras la Conferencia de Beijing, quedó claramente establecido que la igualdad de géneros es indispensable para el cumplimiento del mandato internacional de desarrollo. Las desigualdades por razones de género obstaculizan el crecimiento económico y los esfuerzos de reducción de la pobreza. Aunque las mujeres y las niñas son las más afectadas por el peso de esas desigualdades, es toda la sociedad la que sufre. Ayudar a mujeres y hombres a convertirse en asociados iguales para el desarrollo y darles una voz igual e igual acceso a los recursos constituyen también, además, importantes objetivos de desarrollo en sí mismos. Evidentemente, hacer caso omiso de las disparidades entre los géneros, redundando en grave desmedro del nivel de bienestar de la población, de la capacidad de los países para crecer y gobernarse, de la eficacia de la asistencia para el desarrollo y de una reducción sostenible de la pobreza.

76. Es necesario un enfoque sensible a los problemas de género para lograr todas las metas de desarrollo del Milenio, que se refuerzan recíprocamente. El Banco Mundial centra actualmente su atención en el logro de esas metas, decidido a garantizar que la igualdad de género ocupe el lugar principal en sus esfuerzos de erradicación de la pobreza. Una estrategia destinada a incorporar la perspectiva de género en las políticas generales inaugurada el pasado año, prescribe que el Banco ha de trabajar junto con los gobiernos, la sociedad civil y otros donantes para diagnosticar los obstáculos y oportunidades relacionados con el género, en lo relativo a la reducción de la pobreza y al desarrollo sostenible. Partiendo del Consenso de Monterrey el Banco ha emprendido también una iniciativa especial sobre el género y la política macroeconómica. La comunidad internacional debe ahora pasar de la retórica a las realizaciones, establecer sabiamente las prioridades, y asegurar que ocupan en todo momento el primer plano las personas a las que desea ayudar.

Declaraciones en ejercicio del derecho de réplica

77. **El Sr. Tamir** (Israel) desea responder a la declaración formulada por el Líbano en la 13ª sesión sobre los temas que la Comisión estaba examinando, y en particular a la acusación de que Israel ocupa territorio libanés. Israel se ha retirado enteramente del Líbano el 24 de mayo de 2000 en cumplimiento de la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad, como lo han confirmado el Secretario General y el propio Consejo. El Líbano aún tiene que cumplir sus obligaciones dimanantes de esa resolución, asegurando el restablecimiento de su autoridad efectiva sobre esas zonas. Si realmente el Líbano está ocupado, no es por Israel. El Líbano está gobernado por otro país vecino.

78. Con respecto a la afirmación de la delegación libanesa de que la activista Leila Khaled sigue desempeñando un papel constructivo en el proceso de paz del Oriente Medio, debe señalarse que esa persona se incorporó al Frente Popular para la Liberación de Palestina en 1968 y secuestró un avión que iba en ruta a Tel Aviv en 1969. En 1970, intentó secuestrar un avión en ruta a Londres y fue capturada por las autoridades del Reino Unido, sólo para ser liberada tres días después en un intercambio de presos. En una aparición en la Televisión Al-Jazeera, el 4 de febrero de 2002, insistió en que las mujeres tenían derecho a participar en los ataques suicidas con bombas en Israel. Es triste que tales figuras siguen siendo mostradas como modelos de buenos ciudadanos.

79. **El Sr. Malouf** (Líbano) dice que sólo puede reiterar que la retirada israelí del Líbano no ha sido completa. Llevó a Israel 22 años cumplir sólo parcialmente la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad, con partes del Líbano aún bajo ocupación israelí. También hay muchos actos terroristas cometidos en el territorio libanés ocupado por Israel, y el espacio aéreo libanés se viola todos los días. Es suficiente ver televisión o leer los periódicos para apreciar la medida de la ocupación. Su delegación rechaza la alegación de Israel de que el Líbano está ocupado por otro país. El Líbano es libre de elegir sus amigos. Las relaciones especiales con un país determinado no constituyen una ocupación.

80. **El Sr. Tamir** (Israel) dice que Hizbullah —una de las organizaciones terroristas internacionales más crueles— ha venido operando libremente en el sur del Líbano durante más de 15 años y lo ha seguido haciendo después de la retirada de Israel. En un incidente particularmente importante, el 7 de octubre de 2000, atravesó

la frontera y secuestró tres soldados y un civil israelí, todos los cuales siguen siendo retenidos como rehenes.

81. **El Sr. Malouf** (Líbano) desea recordar que Hizbullah es considerado un movimiento de liberación y de resistencia contra la ocupación. Hizbullah tiene representantes en el Parlamento y participa activamente en la vida política del país. Los tres soldados de que se trata fueron tomados prisioneros en las granjas de Shaba, que están en territorio libanés; por consiguiente, Hizbullah no ha atravesado la frontera.

Se levanta la sesión a las 17.15 horas.